

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 19 de noviembre de 2009 en Bard de España S.A., en de Barcelona. (Barcelonès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a importación, exportación, movimiento intracomunitario y comercialización de semillas de I-125, y cuya autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 04.04.2008.

Que la inspección fue recibida por don Responsable Técnico, y don asesor externo y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se dedica a comercializar semillas de yodo-125 para braquiterapia, las cuales son del tipo y son distribuidas por B.
- El transporte desde Bélgica lo efectúan a través de la empresa que tiene como colaboradora en España a la empresa
- El transporte por el territorio español lo efectúa la empresa SA.

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Han establecido un contrato con [REDACTED] para el transporte de las semillas devueltas por los clientes, desde dichas instalaciones hacia Bélgica o hacia el almacén temporal de material radiactivo.-----

- Se adjunta como Anexo I el listado de los envíos de residuos radiactivos en forma de semillas de I-125 generados en las instalaciones radiactivas a [REDACTED] (Bélgica).-----

- En caso de incidente durante el transporte de las semillas la persona de contacto es el señor [REDACTED] de la empresa [REDACTED] A. -----

- Han establecido un contrato con la [REDACTED] (IRA-1729) para que ésta se haga cargo del almacenamiento temporal de las semillas en sus instalaciones en caso necesario (semillas no utilizadas, devolución de material,...). Hasta la fecha de hoy no se ha almacenado ningún isótopo. -----

- No estaba disponible la licencia de supervisor a nombre de [REDACTED] asesor externo de la empresa. -----

- Estaba disponible 1 dosímetro de termoluminiscencia para el control dosimétrico del supervisor de la instalación. -----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. -----

- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor.---

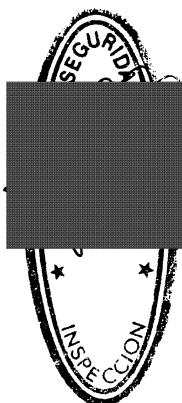
- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 536, calibrado en el [REDACTED] en fecha 17.09.09. Estaba disponible el certificado de calibración expedido por el [REDACTED] -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 06.10.2009.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

- Estaba disponible el registro de las ventas o los suministros que han realizado.-----

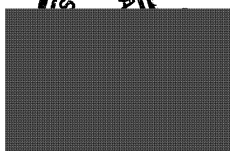
- Se habían enviado al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives los informes trimestrales del registro de ventas o suministros. -----



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 20 de noviembre de 2009.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Bard de España S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- Se añade licencia de supervisor a nombre de 
 emitida por el CSN.


S. A.